ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO CON ID Nº 330.931 CON EXPEDIENTE DNCP Nº 312.409----------

En la ciudad de Filadelfia a los diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, los señores Vicente C. Lovera Robledo, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, y Pedro Derlis Salinas, en carácter de observador, a los efectos de realizar la apertura de sobres de ofertas del llamado para el suministro del servicio de **"Motosierras y Desmalezadoras y repuestos"** con ID Nº 330.931 y Expediente de entrada a la DNCP Nº 312.409 de fecha 03 de Mayo de 2017.----------

En la fecha al cumplirse el plazo de presentación de ofertas del llamado de referencia, hemos recibido sobre de oferta de los oferentes **Ferretería Industrial S.A.E. y Taller RV de Rendy Voth Penner,** los sobres de oferta se encuentra debidamente rotulado y lacrado, en consecuencia:

1- Se procede a la apertura del primer sobre de ofertas correspondiente al oferente **Ferretería Industrial S.A.E.**, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1 Formulario de oferta.

ITEMS DEL LLAMADO "MOTOSIERRAS Y DESMALEZADORAS CON REPUESTOS" ID: 330,931

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACION	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO C/IVA	PRECIO TOTAL C/IVA
1	27111508-013	MOTOSIERRAS	UNIDAD	CAJA	10	OLEO-MAC	ITALIA	4.400.000	44.000.000
2	27112014-001	DESMALEZADORAS	UNIDAD	CAJA	10	OLEO-MAC	ITALIA	4.750.000	47.500.000
								TOTAL OFERTA	91.500.000

Total Guaraníes: Noventa y un millones quinientos mil.----------
-Formulario N° 2 Declaración de mantenimiento de oferta por la suma de Guaraníes 4.600.000 (Cuatro millones seiscientos mil).
-Constancia del SIPE N° 1448817, todos los 10 (diez) documentos están activos.
-Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Copia del Anexo C del PBC.
-Autorización de distribución, de la firma Pargos Tech.
-Certificado de Cumplimiento Tributario N° 4278252768, válido hasta el 20/05/2.017.
-Factura N° 37-1458744-8 Municipalidad de Asunción, Patente Comercial e Industrial.
-Copia Balance General año 2.016.
-Formulario N° 10 Situación Financiera.
-Copia de Contrato y certificado de recepción provisional de suministro de motosierras y desmalezadoras.
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados del 01 al 23.-

2- Se procede a la apertura del segundo sobre de ofertas correspondiente al oferente **Taller RV de Rendy Voth Penner**, conteniendo el mismo los siguientes documentos:
-Formulario N° 1 Formulario de oferta.

Ítems del llamado Adquisicion de motosierras y Demalezadoras. con ID: 330931

Adquisición de motosierras y Desmalezadoras., Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	27111508-013	**Motosierra**	Unidad	CAJA	**10**	**Husqvarna**	Brasil	**4.120.000**	**41.200.000**
0.1		Espada 20"	Unidad	UNIDAD	20	Husqvarna	Brasil	580.000	11.600.000
0.2		Cadena con lima	Unidad	UNIDAD	20	Husqvarna	Brasil	180.000	3.600.000
0.3		Cilindro completo	Unidad	UNIDAD	10	Husquvrna	Brasil	200.000	2.000.000
0.4		Carburador	Unidad	UNIDAD	10	Husqvarna	Brasil	230.000	2.300.000
0.5		Filtro de combustible	Unidad	UNIDAD	40	Husqvarna	Brasil	80.000	3.200.000
1.6		Motosierra	Unidad	CAJA	10	Husquvrna	Brasil	2.850.000	28.500.000
2	27112014-001	**Desmalezadora**	Unidad	CAJA	**15**	**Husqvarna**	PCR	**4.095.000**	**61.425.000**
2.1		Carretel hilo 183 mts	Unidad	UNIDAD	15	Husqvarna	USA	315.000	4.725.000
2.2		Cilindro completo	Unidad	UNIDAD	15	Husqvarna	Japán	390.000	5.850.000
2.3		Carburador	Unidad	UNIDAD	15	Husqvarna	Japán	260.000	3.900.000
2.4		Bobina	Unidad	UNIDAD	15	Husqvarna	Japán	250.000	3.750.000
2.5		Cabezal	Unidad	UNIDAD	30	Husqvarna	PCR	220.000	6.600.000
2.6		Filtro de combsutible	Unidad	UNIDAD	45	Husqvarna	Japán	60.000	2.700.000
2.7		Desmalezadora	Unidad	CAJA	15	Husqvarna	Japán	2.600.000	39.000.000
								Precio Total	**102.625.000**

Total Guaraníes: Ciento dos millones seiscientos veinticinco mil.----------
-Formulario N° 2 Garantía de Mantenimiento de Ofertas por la suma de Guaraníes 5.131.250 (Cinco millones ciento treinta y un mil doscientos cincuenta).
-Formulario N° 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato por la suma de Guaraníes 10.300.000 (Diez millones trescientos mil).
-Formulario N° 4 Declaración Jurada de no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20 Inc. "W", ambos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.
-Formulario N° 5 Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás Leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
-Constancia N° 0022466 de Registro del Adolecente Trabajador (CODENI) de Wilson Ariel Weisheimer.

MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA U.O.C. Unidad Operativa de Contrataciones REPUBLICA DEL PARAGUAY Chaco

-Constancia de Comunicación de Entrada N° 8579656 al Vice Ministerio de Trabajo, Dirección de Registro Obrero Patronal presentada por la empresa Voth Penner Rendy RUC 1021413-5, Registro Patronal 71868, del Personal Wilson Ariel Weisheimer.
-Constancia de Entrada del Asegurado del Instituto de Previsión Social, Ide Empleador 0751-84-00052 Voth Penner Rendy, Ide Asegurado 2828599 CIC 7920633 Weisheimer Wilson Ariel.
-Formulario N° 6 Autorización del Fabricante, emitido por la empresa CHACOMER S.A.E. representante de la Marca Husqvarna en Paraguay, autoriza al Taller RV de Rendy Voth Penner de la ciudad de Filadelfia a presentar oferta y suministrar los bienes de representación de la Marca Husqvarna.
-Datos técnicos de los bienes ofertados, Motosierra HV 61 Husqvarna y Desmalezadora 143RII Husqvarna.
-Copia CIC N° 1.021.413.
-Comprobante de Ingreso N° 146671 Municipalidad de Filadelfia, Patente Comercial e Industrial Año 2.017 1° semestre, Rendy Voth Penner.
-Constancia – Persona Física SET.
-Formulario 120 IVA Periodo 01, 02 y 03/2.017.
-Formulario 101 IRACIS, periodo Fiscal 2.016.
-Todos los documentos están debidamente rubricados y foliados de 01 al 21.-

Siendo las once horas se da por finalizado el presente acto, firmando los arriba nombrados en prueba de conformidad.-

Pedro Derlis Salinas
Observador

Vicente C. Lovera Robledo
Responsable U.O.C.